BNF TETÁ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CEO N° 45/2021

Asunción, 11 de mayo de 2021.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 14/2021 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION PARA EL BNF CASA MATRIZ Y OFICINAS PERIFERICAS – SEGUNDO LLAMADO".

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum de fecha 30 de abril de 2021, por el cual remitieron los antecedentes de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 14/2021 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION PARA EL BNF CASA MATRIZ Y OFICINAS PERIFERICAS – SEGUNDO LLAMADO"**, con ID N° 394.947, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de la oferta presentada en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 61 de fecha 6 de agosto 2020, del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución N° 10 Acta 18 de fecha 11 de marzo de 2021, el Directorio del BNF aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado. Por Resolución N° 2 Acta 14 de fecha 25 de febrero de 2021, el Directorio del BNF aprobó el Programa Anual de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento – Ejercicio 2021, en el cual se incluyó la convocatoria de referencia.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 28 de abril de 2021 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 394947, presentaron sus propuestas **POTI S.A, SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO y MIMBI S.A.**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación el mejor lance de cada proveedor por el total:

1 – Servicio de Limpieza y desinfección para el BNF Casa Matriz y Oficinas Periféricas.	
Oferentes	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO - 3200078-2	6.550.000.000.-
MIMBI S.A - 80030347-4	6.570.000.000.-
POTI S.A - 80079314-5	6.579.000.000.-
SERVICIOS PARAGUAYOS SA - 80019394-6	6.760.000.000.-

Ítem Ganado por Proveedor:
Proveedor: 3200078-2 - MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO

Servicio de Limpieza y desinfección para el BNF Casa Matriz y Oficinas Periféricas.	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
1 – Lote Total	6.550.000.000.-

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobres de las ofertas:**

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de las ofertas de fecha 30 de abril de 2021, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas por **POTI S.A, SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio y MIMBI S.A.**, con el siguiente resultado:

N°	Oferente	Precio Total (IVA Incluido)
1	**POTI S.A.**	G. 6.579.000.000.- (Guaraníes seis mil quinientos setenta y nueve millones).
2	**SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.**	G. 6.759.999.984.- (Guaraníes seis mil setecientos cincuenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y cuatro).

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

3	**CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio**	G. 6.549.999.984.- (Guaraníes seis mil quinientos cuarenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y cuatro).
4	**MIMBI S.A.**	G. 6.569.999.832.- (Guaraníes seis mil quinientos sesenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos treinta y dos).

- **Verificación cuantitativa de los documentos presentados conforme al Acta de Apertura de Ofertas:**

N°	DOCUMENTACIÓN	POTÍ S.A.	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.
1	Formulario de Oferta	Presenta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta
3	Poder del Representante y/o Documentos Societarios	Presenta – SIPE	Presenta – SIPE
4	Constitución de Sociedad	Presenta – SIPE	Presenta – SIPE
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta	Presenta – SIPE
6	Balance General y Estados de Resultados	Presenta	Inactivo – SIPE
7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta – SIPE	Presenta – SIPE
8	Patente Comercial – Municipal	Presenta	Presenta – SIPE
9	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta	Presenta – SIPE.
N°	**DOCUMENTACIÓN**	**CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio**	**MIMBI S.A.**
1	Formulario de Oferta	Presenta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta
3	Poder del Representante y/o Documentos Societarios	No Presenta	Presenta – SIPE
4	Constitución de Sociedad	No Aplica	Presenta – SIPE
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta – SIPE	Presenta – SIPE
6	Balance General y Estados de Resultados	Presenta	Presenta
7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta – SIPE	Presenta – SIPE
8	Patente Comercial – Municipal	Presenta – SIPE	Presenta – SIPE
9	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta	Presenta

- **Verificación de documentos por el Comité de Evaluación:**

N°	DOCUMENTACIÓN	POTÍ S.A.	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.
1	Formulario de Oferta	Presentó	Presentó
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presentó	Presentó
3	Poder del Representante y/o Documentos Societarios	Presentó - SIPE	Presentó - SIPE
4	Constitución de Sociedad	Presentó - SIPE	Presentó - SIPE
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presentó	Presentó - SIPE
6	Balance General y Estados de Resultados	Presentó	**Presentó – SIPE INACTIVO (*)**
7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó - SIPE	Presentó - SIPE
8	Patente Comercial – Municipal	Presentó	Presentó - SIPE
9	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó	Presentó - SIPE
N°	**DOCUMENTACIÓN**	**CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio**	**MIMBI S.A.**
1	Formulario de Oferta	Presentó	Presentó
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presentó	Presentó
3	Poder del Representante y/o Documentos Societarios	**No Aplica (**)**	Presentó - SIPE
4	Constitución de Sociedad	**No Aplica (**)**	Presentó - SIPE
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presentó - SIPE	Presentó - SIPE
6	Balance General y Estados de Resultados	Presentó	Presentó
7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó - SIPE	Presentó - SIPE
8	Patente Comercial – Municipal	Presentó - SIPE	Presentó - SIPE
9	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó	Presentó

(*) El documento mencionado es de carácter formal, y será solicitado en su caso.
(**) No Aplica, considerando que corresponde a una persona física y la oferta se encuentra firmada por la misma.

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de los sobres de las ofertas:**

Observación N° 1: El representante de la firma SERPAR S.A., deja constancia de sus observaciones conforme al siguiente detalle:

1.1: La empresa CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio, no presenta contrato vigente de programa de gestión de residuos reciclados, solo presenta una constancia de un proyecto financiero de la Unión Europea y una DDJJ, de impacto ambiental correspondiente a la firma Gran Gestión Ambiental, pero ninguno de los casos presenta contratos actualizados.

RICARDO ARDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

1.2. La empresa CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio, presenta a color (copia) de autorización del representante del producto denominado desinfectante optigem sin fecha, la misma se encuentra sin autenticación por escribanía así también presenta copia sin autenticar por escribanía del protocolo INAP3II.
1.3. La empresa MIMBI S.A., no presenta copia de la oferta.

Observación N° 2: El representante de la firma CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio, deja constancia de sus observaciones conforme al siguiente detalle:

2.1: La empresa POTI S.A., presenta solo contrato de servicio del técnico profesional, no está homologado por el MJEESS como solicita el PBC, tampoco presenta sus 3 ultimas planillas de IPS, presenta Licencia Provisoria, cuando el PBC solicita Licencia o documento del municipio al que pertenece de que la misma no lo emite.

Observación N° 3: El representante de la firma MIMBI S.A., deja constancia de sus observaciones conforme al siguiente detalle:

3.1: CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio, presenta la nota de autorización del producto para la desinfección sin fecha. Tampoco se observa contrato vigente de programa de gestión de residuos reciclables con alguna organización o empresas con o sin fines de lucro.

- **Respuestas a las observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres de ofertas:**

1.1, 1.2, 2.1, y 3.1. Las documentaciones indicadas que acreditan la experiencia y capacidad técnica de los oferentes, son de carácter formal, su presentación no es exigible al momento de la apertura de ofertas.

1.3. La observación mencionada no corresponde a una exigencia de carácter sustancial.

El Comité de Evaluación a través de la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas, puede solicitar, de corresponder, la presentación correcta de los documentos exigidos en el PBC. Lo mencionado es analizado en el apartado *"Verificación de la Experiencia y capacidad técnica"*.

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se procedió a la verificación de las ofertas de **POTI S.A, SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio y MIMBI S.A.**, respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019, observándose lo siguiente:

OFERENTES	CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio.	MIMBI S.A.	POTI S.A.	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.
Documentos	**Cumple/No Cumple**			
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales. Personas Físicas. • Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. • Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC • En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Documentos legales. Personas Jurídicas. • Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. • Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. • Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad • Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.				
Requisitos de Calificación. Calificación Legal Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Nota: Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ sobre si los oferentes o representantes legales son funcionarios públicos o no, y el informe GAC N° 598/2021 de fecha 10 de mayo de 2021 de la Gerencia de Área de Cumplimiento referente a la verificación realizada de acuerdo con el **Manual de Procedimientos sobre Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT), aprobado por Resolución del Directorio N° 16 acta 18 de fecha 24/10/2019**, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. N°	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO	PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)
POTI S.A.	**80079314-5**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda
ALBERTO PALUMBO	295.953	No Registra dato	
CARLOS JOSÉ PALUMBO	1.314.129	No Registra dato	
JORGE MIGUEL PALUMBO	1.604.299	No Registra dato	
MIMBI S.A.	**80030347-4**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda
PAOLO MIGUEL LAGUARDIA URUNAGA	2.963.507	No Registra dato	
MARIA YOLANDA PEREIRA PEREZ	268.836	No Registra dato	
CONSERMAR	**3200078-2**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	3.200.078	No Registra dato	
SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	**80019394-6**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda
BERTA NOEMI ORTELLADO MADELAIRE	2.227.676	No Registra dato	
LELIA BERTA MADELAIRE DE ORTELLADO	136.287	No Registra dato	

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 11 de mayo de 2021, se constató que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas:**

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a la verificación de las listas de precios presentados por **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio, MIMBI S.A., POTI S.A y SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.**, resultando que no presentan errores aritméticos por lo que la tabla comparativa de precios es como sigue:

1 – Servicio de Limpieza y desinfección para el BNF Casa Matriz y Oficinas Periféricas.	
Oferentes	**Precio Total (IVA Incluido) G.**
CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio	6.549.999.984.-
MIMBI S.A.	6.569.999.832.-
POTI S.A.	6.579.000.000.-
SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	6.759.999.984.-

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de los precios ofertados por los oferentes participantes:**

Se procedió a comparar las listas de precios presentadas por **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio, MIMBI S.A., POTI S.A y SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.**, con los precios referenciales de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, cuyo resultado se detalla en los siguientes cuadros:

			REFERENCIAL BNF	CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio		MIMBI S.A.		POTI S.A.		SERPAR S.A.	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio total (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%	Precio total (IVA incluido) G.	%	Precio total (IVA incluido) G.	%	Precio total (IVA incluido) G.	%
1	Casa Matriz	24	3.375.485.136	3.144.000.000	-7%	3.376.249.704	0%	2.959.800.000	-12%	3.120.000.000	-8%
2	Oficinas Periféricas Sucursal Microcentro	24	284.974.944	262.000.008	-8%	182.499.984	-36%	283.200.000	-1%	264.000.000	-7%
3	Oficinas Periféricas Edificio Ex Remmele II	24	318.149.496	288.199.992	-9%	364.999.968	15%	312.000.000	-2%	312.000.000	-2%
4	Oficinas Periféricas: Edificio Centro Financiero - Pisos 5º, 6º, 7º y 13º	24	491.522.784	458.500.008	-7%	456.249.960	-7%	480.000.000	-2%	480.000.000	-2%
5	Oficinas Periféricas: Edificio Inter Express - Piso 10º Oficina 1001, Pisos 11°, 12° y 13°-	24	489.330.120	451.950.000	-8%	456.249.960	-7%	480.000.000	-2%	480.000.000	-2%
6	Oficinas Periféricas: Salón 25 de Mayo- Ex BBVA	24	264.742.728	242.350.008	-8%	182.499.984	-31%	264.000.000	0%	264.000.000	0%
7	Local Guardería TICEI - BNF	24	252.009.384	229.249.992	-9%	182.499.984	-28%	240.000.000	-5%	240.000.000	-5%
8	Centro de Negocios - ARP (Mariano Roque Alonso)	24	142.702.872	130.999.992	-8%	91.250.400	-36%	120.000.000	-16%	141.600.000	-1%
9	Instalaciones del BNF en Cambio Grande: Talleres, Imprenta, Archivo General, Deposito de Bienes de Uso, Deposito General	24	339.973.032	314.400.000	-8%	273.749.976	-19%	336.000.000	-1%	338.799.984	0%
10	Gerencia Departamental de Banca Personal	24	840.629.280	772.899.984	-8%	821.249.928	-2%	840.000.000	0%	840.000.000	0%
11	Centro de Pagos del BNF (Lobby de Cajeros) y Centro de Atención al Cliente	24	279.562.488	255.450.000	-9%	182.499.984	-35%	264.000.000	-6%	279.600.000	0%

Conforme a los cuadros precedentes se observó que las ofertas presentadas por **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio, POTI S.A y SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.,** se <u>hallan dentro</u> de los parámetros establecidos por la por la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

La oferta de **MIMBI S.A.,** se halla fuera de los parámetros establecidos por la por la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

Por correo electrónico de fecha 03 de mayo de 2021, la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas solicito a **MIMBI S.A.,** la composición detallada de los precios finales ofertados para los Ítems N° 2, 6, 7, 8 y 11, considerando que superan el 25% por debajo de los precios de referencia de la convocante y la justificación correspondiente.

MIMBI S.A., a través de la nota de fecha 04 de mayo de 2021, presentó la composición de los precios finales ofertados según listado que contiene: Discriminación de los componentes, costo por funcionario, cantidad de funcionarios , costo mensual, mano de obra, salario, IPS 16,50%, aguinaldo, vacaciones, costo de mano de obra, materiales y equipos de limpieza, subtotal y total. Asimismo, remitió la siguiente justificación: *"En todos los rubros, nuestra firma ha realizado un análisis de costos para poder satisfacer el servicio requerido en el PBC, atendiendo cada una de las oficinas periféricas, mantener la calidad de los mismos con la debida capacitación y entrenamiento constante de la mano de obra, como así también la calidad de los materiales y equipos de limpieza a ser utilizados, por lo que consideramos que nuestra oferta se ajusta a costos actuales discrepando con los costos referenciales, beneficiando de este modo al Banco Nacional de Fomento con un ahorro importante en la referida licitación".*

El Comité de Evaluación de Ofertas consideró que la misma es aceptable, por los fundamentos dados que justifican sus costos.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

➢ **<u>Margen de Preferencia Nacional:</u>**

El comité de evaluación verificó en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión del CPEN de los oferentes participantes en el presente llamado, según el siguiente detalle:

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÁEZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio:** Cuenta con el Certificado de Producto de Empleo Nacional N° 99773 de fecha 08 de abril de 2021, con la Actividad "SERVICIOS DE LIMPIEZA".

- **MIMBI S.A.:** Cuenta con el Certificado de Producto de Empleo Nacional N° 100996 de fecha 20 de abril de 2021, con la Actividad "SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL DE EDIFICIOS".

- **POTI S.A.:** Cuenta con el Certificado de Producto de Empleo Nacional N° 101677 de fecha 23 de abril de 2021, con la Actividad "SERVICIOS DE LIMPIEZA".

- **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.:** No cuenta con el Certificado de Producto de Empleo Nacional.

El artículo 4° de la Ley N° 4558/2011 señala lo siguiente: ***"Si la oferta evaluada como las más baja es una oferta de un bien importado, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente al porcentaje establecido en el artículo 2°. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en el Paraguay resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del bien proveniente del extranjero".***

De lo transcripto surge que la condición para la aplicación del margen de preferencia nacional, es que la oferta más baja en precio corresponda a la de un bien/servicio importado. Ante tal eventualidad, es que se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, conforme a lo exigido en el artículo 6° de la Ley 4558/2011.

En este llamado no se ha presentado ninguna empresa que ofrezca un servicio con mano de obra extranjera, sobre el cual pudiera hacerse valer el margen de preferencia nacional. Por tanto, dicho beneficio no se aplica y por tanto la tabla comparativa de ofertas permanece sin variación.

- **Margen de Preferencia Local:** No aplica, debido a que el territorio de la convocante es la ciudad de Asunción, capital del Paraguay, la cual no pertenece a ningún Departamento de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Constitución Nacional y con el criterio de la DNCP (Resoluciones 306/2021 y 511/2021).

Por tanto, la oferta más baja en precio corresponde a la presentada por **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto N° 2992/2019 se procedió a verificar el cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:**

Dado el resultado del análisis del punto anterior, el Comité de Evaluación de Ofertas se abocó al análisis de la oferta presentada por **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:**

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	**Cumple/No Cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados, en cumplimento de la Ley N° 6355/19, entendiéndose que dicha constancia, para llamados convencionales, debe tener fecha de hasta como máximo la fecha de presentación de la oferta física y para llamados por Subasta a la Baja Electrónica, la fecha de hasta como máximo del inicio de la etapa competitiva. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares de éstas.	**No Aplica (***)**
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Presidente
Comité de Evaluación de Ofertas

BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

(***) Presentó A.I.N° 9 de fecha 20 de enero de 2021, por el cual la Corte Suprema de Justicia resolvió hacer lugar a la suspensión de los efectos de la Ley N° 6355/19 en relación a **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio.**

- **Verificación de la Experiencia y capacidad técnica:**

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

Oferente	CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio
Experiencia Requerida	**Cumple / No Cumple**
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: 1- Los oferentes deberán tener como actividad principal la de "Servicios de Limpieza", con antigüedad mínima de 3 (tres) años en la prestación remunerada de servicios de Limpieza en el mercado nacional comprobada por medio de la constancia de RUC tanto para Sociedades como las Unipersonales donde se evidencie la Limpieza como actividad principal. 2- Los oferentes deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios limpieza integral en el mercado nacional, como mínimo en 10.000 m² de área, con un plazo mínimo de 12 (doce) meses ininterrumpidos, aplicados en los años 2018, 2019 y 2020. No se admitirán sumas de contratos para la obtención de la cantidad de m² mencionada. Los certificados deberán estar acompañados de las copias de los contratos. 3- Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de limpieza integral en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2018, 2019, 2020). 4- El oferente deberá demostrar haber empleado al menos a 30 (treinta) trabajadores asignados al servicio respectivo, en los últimos 3 (tres) años (2018, 2019, 2020). 5- El oferente deberá acreditar su experiencia en Programas de Gestión de Residuos reciclables con alguna Organización o Empresas con o sin fines de lucro. 6- El oferente deberá contar con Certificado de Licencia que lo habilita en el rubro de Limpieza de la Municipalidad a la cual pertenece. Este requisito es aplicable para aquellos municipios que emitan dicha licencia, o en su defecto presentar documentación del Municipio al cual pertenece. 7- El oferente deberá contar con un plantel mínimo de 30 (treinta) personas estables con una antigüedad mínima de 6 (seis) meses en la empresa, comprobables con el aporte al Instituto de Previsión Social.	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: 1. Constancia de RUC emitida por la SET. 2. Los oferentes deberán demostrar la experiencia mediante certificados y contratos en la prestación remunerada de servicios limpieza integral en el mercado nacional, como mínimo en 10.000 m² de área, con un plazo mínimo de 12 (doce) meses ininterrumpidos, aplicados en los años 2018, 2019 y 2020. Uno por año. No se admitirán sumas de contratos para la obtención de la cantidad de m² mencionada. 3. Copias de Contratos ejecutados de provisión de servicios de limpieza, por monto igual o superior al 50% del monto total de la oferta en la presente licitación, en sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2018, 2019, 2020) acompañados de sus correspondientes recepciones finales o constancia de cumplimiento satisfactorio, un contrato por cada año. 4- Presentar 3 (tres) certificados o constancias emitidos por personas físicas y/o jurídicas en los últimos tres años (2018, 2019, 2020), donde conste que se haya empleado al menos a 30 (treinta) trabajadores para el efecto presentar listado de IPS, asignados al servicio respectivo. Cada constancia o certificado de desempeño anterior deberá contener los siguientes datos obligatorios (excluyente): • Local y fecha de emisión del documento; • Datos del emisor de la(s) constancia (s) o certificado(s); • Razón Social; • RUC; • Dirección del local de ejecución de los servicios; • Nombre(s) y Apellido(s), del responsable de la firma del documento. 5- Copia de contrato vigente de Programas de Gestión de Residuos reciclables con alguna Organización o Empresas con o sin fines de lucro, cuyo sitio de disposición de residuos cuente con la Declaración de Impacto Ambiental emitida por la Secretaría del Ambiente (SEAM). No se aceptará contratos que indiquen un sitio diferente al estipulado en la Declaración de Impacto Ambiental. 6- Certificado de Licencia que lo habilita en el rubro de Limpieza de la Municipalidad a la cual pertenece. Este requisito es aplicable para aquellos municipios que emitan dicha licencia, o en su defecto presentar documentación del Municipio al cual pertenece. 7- Los oferentes deberán contar con un plantel mínimo de 30 (treinta) personas estables con una antigüedad mínima de 6 (seis) meses en la empresa, comprobables con el aporte al Instituto de Previsión Social, a la fecha del Inicio de la Etapa Competitiva.	CUMPLE
Capacidad Técnica	
Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices: 1- El oferente deberá demostrar su trayectoria, capacidad, etc. para la realización del servicio. 2- Presentar la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado. 3- El oferente deberá contar con un capital no inferior al 30% (treinta por ciento) del costo total de su oferta. 4- El oferente deberá ser propietario de por lo menos el 50% de los equipos y maquinarias indispensables para la prestación del servicio ofertado. 5- El oferente deberá contar con Certificado de Cumplimiento Laboral, emitido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Sin observaciones. 6- Deberá estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS). 7- Constancia de no adeudar aporte de obrero patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social actualizado y la planilla presentada a dicha Institución. Estas documentaciones deberán corresponder al mes vencido anterior a la fecha de apertura de sobres. Toda documentación que no corresponda a dicho período no será válida. 8- Reglamento interno de condiciones de trabajo vigente y homologado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de acuerdo a lo establecido en el Código Laboral. 9- El oferente deberá indicar listado y/o descripción de equipos, maquinarias y herramientas de propiedad del Oferente disponibles para el servicio. 10- El oferente deberá poseer la capacidad de suministro del servicio en tiempo y forma de lo solicitado. 11- Presentar documentos que demuestren que la firma oferente posee un sistema de medición de calidad de su gestión, el cual será dado por cumplido con la presentación de la certificación de calidad ISO 9001 o al menos uno de los siguientes puntos: • Manual de organización, funciones y procedimiento de ejecución de los servicios ofrecidos por la empresa. • Documentos que avalen los sistemas de selección, evaluación continua y capacitación de su personal. 12- El oferente deberá utilizar para el pago de haberes a sus empleados, el sistema de acreditación de salarios vía tarjeta de débito habilitada a través de una entidad bancaria y/o financiera.	CUMPLE

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Comité de Evaluación de Ofertas

BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

13 - El oferente deberá realizar el pago de haberes a sus empleados dentro de los 10 (diez) primeros días de cada mes por medio del sistema de acreditación de salarios via tarjeta de débito habilitada a través de una entidad bancaria y/o financiera. 14- El oferente deberá realizar la visita técnica; es de carácter obligatorio. 15- La seguridad ocupacional es importante para los criterios del presente llamado y está determinada como obligatoria según las Leyes vigentes en el ámbito laboral y debido a la naturaleza de las labores donde el servicio prestado la fuerza laboral este deberá tener bajo su responsabilidad un técnico profesional en Seguridad y Salud Ocupacional y habilitado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social ya sea como: *Personal permanente de la empresa, demostrado con planilla de Seguro Social de los últimos 3 (tres) meses anteriores al acto de apertura de sobres o;*Con contrato laboral en carácter homologado por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social o;* contar con los servicios especializados externos en Medicina, Higiene y Seguridad en el Trabajo demostrado con contratos o facturas de pago de dicho servicio de los últimos 3 meses al momento de la presentación de la oferta. 16- Las empresas con 100 o más trabajadores a su cargo deberán poseer Comisiones Internas de Prevención de Accidentes (CIPA). 17- El oferente deberá contar con producto que contenga Clorhidrato de Polihexametilen Guanidina o Polihexametilen biguanidina o amonio cuaternario. 18- El oferente deberá presentar el Certificado de Registro Sanitario Vigente del producto a ser utilizado para la desinfección que contiene Clorhidrato de Polihexametilen Guanidina o Polihexametilen biguanidina o amonio cuaternario. 19- El oferente deberá consignar expresamente la fecha de emisión y la composición química del producto así como la suficiente disponibilidad del mismo para su uso inmediato en las tareas que requiere las acciones de limpieza de las áreas definidas para el presente llamado.	
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: 1. Presentar Curriculum y Organigrama de la empresa. 2. Presentar Declaración Jurada de que el personal cuenta con el Seguro Social obligatorio del Instituto de Previsión Social, la nómina del personal que prestará el servicio deberá ser presentada con la correspondiente planilla del Instituto de Previsión Social, donde conste la mencionada nómina, y en caso de ser adjudicado, conforme al Formulario de Personal Contratado, igualmente se deberá en dicha planilla consignar los datos de un Supervisor de Limpieza. 3- Presentar declaración jurada en donde el oferente indique que posee un capital no inferior al 30% (treinta por ciento) del costo total de su oferta, o en su defecto presentar certificado de una entidad financiera que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado. 4- Presentar Declaración jurada en donde el oferente indique ser propietario de por lo menos el 50% de los equipos y maquinarias indispensables para la prestación del servicio ofertado; y una declaración jurada de proveer la totalidad de los equipos para los servicios ofertados en caso de adjudicación. 5- Certificado de Cumplimiento Laboral, emitido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Sin Observaciones. 6- Certificado de Licencia que lo habilita en el rubro de Limpieza de la Municipalidad a la cual pertenece. Este requisito es aplicable para aquellos municipios que emitan dicha licencia, o en su defecto presentar documentación del Municipio al cual pertenece. 7- Constancia de no adeudar aporte de obrero patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social actualizado y la planilla presentada a dicha Institución. Estas documentaciones deberán corresponder al mes vencido anterior a la fecha de apertura de sobres. Toda documentación que no corresponda a dicho período no será válida. 8- Reglamento interno de condiciones de trabajo vigente y homologado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de acuerdo a lo establecido en el Código Laboral. 9- Declaración jurada de la organización interna, listado y/o descripción de equipos, maquinarias y herramientas de propiedad del Oferente disponibles para el servicio. 10- Declaración jurada del oferente de poseer la capacidad de suministro del servicio en tiempo y forma de lo solicitado. 11Presentar documentos que demuestren que la firma oferente posee un sistema de medición de calidad de su gestión, el cual será dado por cumplido con la presentación de la certificación de calidad ISO 9001 o al menos uno de los siguientes puntos: • Manual de organización, funciones y procedimiento de ejecución de los servicios ofrecidos por la empresa. • Documentos que avalen los sistemas de selección, evaluación continua y capacitación de su personal. 12- Declaración Jurada por la que el oferente se compromete a utilizar para el pago de haberes a sus empleados, el sistema de acreditación de salarios via tarjeta de débito habilitada a través de una entidad bancaria y/o financiera. 13 - Declaración Jurada por la que el oferente se compromete a realizar el pago de haberes a sus empleados dentro de los 10 (diez) primeros días de cada mes por medio del sistema de acreditación de salarios via tarjeta de débito habilitada a través de una entidad bancaria y/o financiera. 15- Constancia de Visita e Inspección Técnica expedida por la División Servicios Generales – Gerencia Departamental de Administración, la visita técnica es de carácter obligatorio con el fin de que los potenciales oferentes puedan observar, precisar y dimensionar con exactitud los lugares donde se requieren los servicios, como así también de manera a facilitar que los mismos puedan realizar una correcta cotización en sus ofertas. Dicha constancia será entregada al potencial oferente una vez finalizada la visita técnica, la visita deberá realizarse el día ....., que se realizara de la siguiente manera: El potencial oferente deberá apersonarse en la División Servicios Generales – Gerencia Departamental de Administración (Independencia Nacional entre Cerro Cora y 25 de mayo) acompañado por un funcionario designado al lugar donde se requieren los servicios, luego de realizar las inspecciones y verificaciones de las instalaciones se entregara la Constancia de Visita e Inspección al potencial oferente. 16- De conformidad a la situación actual donde existen criterios laborales así como de bioseguridad a ser cumplidos según las Autoridades de Aplicación y fundamentado en el Art. 284 del Decreto 14390/92 establece la observancia laboral que las empresas con 100 o más trabajadores a su cargo deberán poseer Comisiones Internas de Prevención de Accidentes (CIPA) y para acreditar dicho requisito deberán estar debidamente reconocidas y homologadas por Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. 17- Presentar con la oferta catálogos del producto que contenga Clorhidrato de Polihexametilen Guanidina o Polihexametilen biguanidina o amonio cuaternario. 18- Presentar el Certificado de Registro Sanitario Vigente del producto a ser utilizado para la desinfección con Clorhidrato de Polihexametilen Guanidina o Polihexametilen biguanidina o amonio cuaternario, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente al momento del inicio de la etapa competitiva. 19- Presentar el Certificado escrito emitido por el productor o distribuidor de dicho producto a nivel local firmado y sellado, original o copia autentificada por Escribanía, a nombre de la Empresa Oferente donde consigne expresamente la fecha de emisión y la composición química del producto así como la suficiente disponibilidad del mismo para su uso inmediato en las tareas que requiere las acciones de limpieza de las áreas definidas para el presente llamado.	CUMPLE
Documentos adicionales requeridos en el PBC	
Equipos de limpieza Requeridos Debido a las superficies cubiertas y áreas externas a limpiar, al tipo de pisos y terminaciones de los edificios contemplados en este llamado, la adjudicataria deberá contar con los siguientes tipos y cantidades mínimas de máquinas y equipos, para el Complejo Edilicio. - Mantenedoras tipo industrial que limpien, pulen, enceran y lavan alfombras y pisos con cepillos de cerda, nylon y paños sintéticos. Como mínimo 3 (tres) unidades. - Máquina industrial vacuolavadora para lavado y secado de pisos duros, con capacidad mínima de 2.000 M2/hora. Como mínimo 1 (una) unidad. - Aspiradora de polvo/líquido, con una capacidad mínima de 200 m2/hora.10 (diez) unidades. - Se requerirá 2 (dos) unidades de hidrolavadora a presión con motor monofásico para el lavado de los pisos de explanadas y terrazas. Por lo menos 1 (una) de ellas deberá contar con plato lavador de pisos. - Por lo menos 1 (una) máquina aplicador de Vapor y Aspirador Industrial para desinfección con capacidad de aplicación en seco y húmedo que permita aspirar en una sola pasada, con una presión mínima de aplicación de 5 Bar y una temperatura en caldera de por lo menos 150° C. - La máquina aplicadora de Vapor y Aspirador Industrial debe reunir las especificaciones mencionadas demostrables mediante: Factura de compra, declaración jurada donde conste que el equipo corresponde a las necesidades previstas en las bases concursales, ficha técnica y constancia emitida por el fabricante o representante autorizado firmado y sellado con datos de contacto que mencione expresamente las cualidades requeridas para su verificación de veracidad en caso de ser necesario. - Otros equipos necesarios para los trabajos de limpieza y mantenimiento. Tales como escaleras de 6 peldaños, de 6 metros y de 12 metros según sea necesaria su uso. Al inicio de los trabajos la adjudicataria	CUMPLE

25

Aprobado por Resolución N° 10 Acta 18 de fecha: 11–marzo–2021 del Directorio del Banco Nacional de Fomento,
deberá presentar en su depósito del Banco todo el equipamiento mínimo exigido en esta Licitación para la verificación del estado de los mismos.
- (1) Contenedor de basura de por lo menos 2000 litros de capacidad con porta candado para uso externo.
- Herramientas de jardinería tales como palas, tijeras, desmalezadoras entre otros.
- (6) Carros multifunción.

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. HUGO [illegible]
Comité de Evaluación de Ofertas

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

- Provisión y colocación de Dispenser para jabón líquido, papel higiénico y papel de mano para cada sanitario y lavamanos externos. - (15) baldes de 20 litros de capacidad con separador de agua limpia y agua sucia para mopa húmeda. - (15) baldes de 10 litros de capacidad con separador de agua limpia y agua sucia para mopa húmeda. - (30) PEDILUVIO DE 1.20 X 80cm con desinfectante para la planta del calzado a base de Clorhidrato de Polihexametilen Guanidina o Polihexametilen biguanidina o amonio cuaternario - (20) PEDILUVIO DE 60 X 50 CM con desinfectante para la planta del calzado a base de Clorhidrato de Polihexametilen Guanidina o Polihexametilen biguanidina o amonio cuaternario - La Empresa Contratista destinara, como mínimo, para el cumplimiento de este Contrato, un (1) Vehículo de Tracción Sencilla del tipo utilitario de por lo menos de 1000 kg de capacidad de carga con logo de la Empresa, debiendo presentar declaración jurada de propiedad de la Empresa o con contrato de alquiler vigente, y copia autenticada de Cedula Verde, para verificar los servicios en los diferentes Edificios del Banco, garantizando así el fiel cumplimiento en tiempo y entrega de insumos para el servicio solicitado. - Comprobantes, Facturas legales que manifieste contar con equipos y maquinarias suficientes y apropiadas de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas para satisfacer las necesidades de la convocante en lo que respecta a la limpieza de los espacios requeridos, uniformes para cada funcionario (con distintivo de la empresa adjudicada para su identificación) y materiales para el cumplimiento de los servicios solicitados. Se deberán listar los equipos o maquinarias (propios).	

- **Verificación de la Capacidad Financiera:**

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió al análisis de la capacidad financiera de **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio,** constatándose cuanto sigue:

7.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS.	Cumple
b) IVA General de 36 (treinta y seis) meses (2017, 2018 y 2019) según la Circular N° 11/2020 y las demás reglamentaciones vigentes de la SET, para contribuyentes sólo del IVA General.	
c) Formulario 106 de los 3 (tres) años (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes del IRPC.	
d) Formulario 104 de los 3 (tres) años (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes de Renta Personal.	
e) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	

Parámetros considerados para análisis de Balances (2017, 2018 y 2019)

Oferente	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio	2,14	0,41	8,66%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:
Índice de liquidez: El oferente analizado cumple con los criterios requeridos.
Índice de endeudamiento: El oferente analizado cumple con los criterios requeridos.
Índice de rentabilidad: El oferente analizado cumple con los criterios requeridos.

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. Nº 59 de fecha 10 de mayo de 2021.

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:**

Por nota correo electrónico de fecha 10 de mayo de 2021, la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas remitió a la Gerencia Departamental de Administración, las especificaciones técnicas de **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio,** para verificar si la misma se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria.

La mencionada Gerencia, por correo electrónico de fecha 10 de mayo de 2021, informó que la oferta presentada por **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio** "se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones".

- **Solicitud de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:**

De conformidad a lo establecido en el artículo 62 del Decreto Nº 2992/2019, se procedió a solicitar las documentaciones a los oferentes según detalle:

a) Por correo electrónico de fecha 03 de mayo de 2021, se solicitó a **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio,** cuanto sigue:

- ✓ Copia de contrato vigente de Programas de Gestión de Residuos reciclables con alguna Organización o Empresas con o sin fines de lucro, cuyo sitio de disposición de residuos cuente con la Declaración de Impacto Ambiental emitida por la Secretaría del Ambiente (SEAM). No se aceptará contratos que indiquen un sitio diferente al estipulado en la Declaración de Impacto Ambiental.
- ✓ Presentar el Certificado escrito emitido por el productor o distribuidor de dicho producto a nivel local firmado y sellado, original o copia autenticada por Escribanía, el nombre de la Empresa Oferente donde consigne expresamente la fecha de emisión y la composición.

RICARDO ARBOM PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ

Lic. HUGO MARIANO DUARTE
Comité de Evaluación de Ofertas

química del producto así como la suficiente disponibilidad del mismo para su uso inmediato en las tareas que requiere las acciones de limpieza de las áreas definidas para el presente llamado.

b) Por correo electrónico de fecha 10 de mayo de 2021, se solicitó a **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio,** las especificaciones técnicas del presente llamado.

CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio, presentó lo requerido dentro del plazo establecido, cuyo análisis se detalla en los apartados *"Verificación de la Experiencia y capacidad técnica"* y *"Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC"*.

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio,** se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente, conforme al siguiente detalle:

➢ **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	76111501-001	Casa Matriz	Mes	EVENTO	24	131.000.000	3.144.000.000
2	76111501-001	Oficinas Periféricas Sucursal Microcentro	Mes	EVENTO	24	10.916.667	262.000.008
3	76111501-001	Oficinas Periféricas Edificio Ex Remmele II	Mes	EVENTO	24	12.008.333	288.199.992
4	76111501-001	Oficinas Periféricas: Edificio Centro Financiero - Pisos 5º, 6º, 7º y 13º	Mes	EVENTO	24	19.104.167	458.500.008
5	76111501-001	Oficinas Periféricas: Edificio Inter Express - Piso 10º Oficina 1001, Pisos 11°, 12° y 13°-	Mes	EVENTO	24	18.831.250	451.950.000
6	76111501-001	Oficinas Periféricas: Salón 25 de Mayo- Ex BBVA	Mes	EVENTO	24	10.097.917	242.350.008
7	76111501-001	Local Guardería TICEI - BNF	Mes	EVENTO	24	9.552.083	229.249.992
8	76111501-001	Centro de Negocios - ARP (Mariano Roque Alonso)	Mes	EVENTO	24	5.458.333	130.999.992
9	76111501-001	Instalaciones del BNF en Cambio Grande: Talleres, Imprenta, Archivo General, Deposito de Bienes de Uso, Deposito General	Mes	EVENTO	24	13.100.000	314.400.000
10	76111501-001	Gerencia Departamental de Banca Personal	Mes	EVENTO	24	32.204.166	772.899.984
11	76111501-001	Centro de Pagos del BNF (Lobby de Cajeros) y Centro de Atención al Cliente	Mes	EVENTO	24	10.643.750	255.450.000
		Precio Total					**6.549.999.984**

- **Recomendación:**

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio** el **"SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION PARA EL BNF CASA MATRIZ Y OFICINAS PERIFERICAS"**, solicitado en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 14/2021**, por un Monto Total de G. 6.549.999.984 **(guaraníes seis mil quinientos cuarenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y cuatro),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de sus obligaciones, conforme a la propuesta de adjudicación.

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO

NOTA: Por Resolución N° 30 Acta 101 de fecha 29 de diciembre de 2020, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aceptó la renuncia del funcionario BALBINO BARRIOS GONZALEZ, Miembro del Comité de Evaluación, para acogerse al beneficio de la jubilación.